ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2540/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2113 de fecha 23.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para el servicio de transporte del Programa Adulto mayor, de acuerdo a cotizaciones recibidas se sugirió adjudicar al proveedor **PATRICIO RUBIO ROMERO,** Rut: [redacted] por un monto de $ 105.000 exento de impuesto. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 804.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de Transporte del Programa Adulto mayor, al proveedor **PATRICIO RUBIO ROMERO,** R [redacted] por un monto de $ 105.000 exento de impuesto, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	LUGAR	MONTO
1 minibús	San Fernando (ida y regreso desde el centro comunitario al gimnasio de san Fernando), traslado de la delegación de Club Renacer, día 02 de septiembre de 2016, para participación en evento deportivo.	$ 45.000
1 bus	Rancagua (ida y regreso desde el centro comunitario al teatro regional de Rancagua) traslado de directivas de 9 clubes UCAM que se adjudicaron proyectos de SENAMA para asistir a entrega de certificados, día 02 de septiembre de 2016.	$ 60.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.0003 "Arriendo de Vehículo", Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo